

**DECIMA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
3 de octubre de 2011, 14:30 horas**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día tres de octubre de dos mil once, en el aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se llevó a cabo la **DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros estudiantes con voz y voto: Judith Fernanda González Guerrero, Rocío Trujillo Trujillo, Laura Flores Navarrete y Brenda Hernández Rodríguez; los consejeros académicos con voz y voto: Miguel Ángel Godínez Gutiérrez, Rebeca Reza Granados, Juan Manuel Mendoza Rodríguez y Rogelio Mendoza Pérez; la coordinadora del plantel, Micaela R. Cruz Monje, con voz y voto y los representantes del personal administrativo, técnico y manual, con voz: Edgar Silva Heredia y Joan Manuel Matamoros Molina.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Firmas de minutas
3. Información de la Coordinación del Plantel
4. Posicionamiento del Consejo de Plantel frente al cierre de las oficinas de la Administración
5. Asuntos generales

Foro universitario:

1. Rodrigo Flores, estudiante de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana, solicita que se haga un extrañamiento al Lic. José Antonio Cid Ibarra, Coordinador de Servicios Administrativos (CSA), debido a que no ha dado contestación al asunto laboral de la Lic. Julia Cortés, lo cual ha generado muchos problemas al interior del plantel, por lo que es conveniente que dicho documento, se envíe a la titular de la Contraloría General de la UACM para que haga lo correspondiente.
2. Lucía Muñoz, estudiante de la Academia de Arte y Patrimonio Cultural, da lectura a un documento dirigido a la comunidad universitaria de la UACM, a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, al Consejo del Plantel SLT, a la Rectora Esther Orozco Orozco y al Lic. José Antonio Cid Ibarra, en el cual se comenta que el día 30 de septiembre estudiantes y académicos de nuestra sede se manifestaron en contra de las políticas autoritarias y arbitrarias de la rectora en lo referente al despido injustificado de la Lic. Julia Cortés Enríquez y de la actitud irresponsable del Consejo Universitario por dejar este punto sin tratamiento ni solución en su sesión del día 29 de septiembre; debido a ello, los estudiantes cerraron pacíficamente las oficinas de la Administración, hasta en tanto no se dé respuestas a las demandas de la comunidad SLT. Asimismo hacen un llamado a la Comisión de Mediación y Conciliación para el diálogo de carácter urgente con Esther Orozco, José Antonio Cid Ibarra, Julia Cortés y los involucrados en el cierre del área administrativa, para dar solución a lo siguiente:
 - Reinstalación en sus puestos laborales a los compañeros administrativos que fueron despedidos de manera injusta y arbitraria. Restitución inmediata de Julia Cortés en el cargo de Enlace Administrativo del Plantel San Lorenzo Tezonco.
 - Alto a los despidos injustificados y al acoso laboral por parte de Rectoría.
 - Alto a la violencia institucional. Que no se ejerza acción legal o jurídica como represalia en contra de quienes participan en la toma pacífica de las instalaciones administrativas del plantel. No al levantamiento de actas administrativas, toma de datos, ni demás actos de intimidación y represión.
3. Beatriz Amézquita, profesora de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana, se suma a las propuestas del documento al que dieron lectura y hace un llamado al Consejo de Plantel para que unidos se resuelva el asunto laboral de Julia Cortés.
4. Karina Ochoa, profesora de la Academia de Comunicación y Cultura, propone al pleno incluir en el orden del día, que el día de mañana viene un notario público para abrir las oficinas de la Administración y que este órgano de gobierno intervenga para que no haya confrontaciones. Por otra parte comenta que el

día de mañana y el viernes sesionará el Consejo Universitario y sugiere que un grupo de representantes del Consejo de Plantel SLT, se presente mañana al foro universitario para insistir atiendan el caso de la Lic. Julia.

Acuerdos:

Acuerdo 1.

Por unanimidad del pleno se aprueba el orden del día.

Punto 3. Información de la Coordinación del Plantel

La Dra. Micaela R. Cruz, Coordinadora del Plantel informa que:

- El Coordinador de Servicios Administrativos no ha respondido los oficios que le han enviado la Coordinación del Plantel y el Consejo de Plantel SLT, en torno al caso de la Lic. Julia Cortés.
- El día viernes 30 de septiembre del año en curso, no se pudo llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la oficina de la Administración, ya que un grupo de estudiantes y profesores cerraron esas oficinas, quedando fuera del alcance de la Lic. Julia el haber realizado la entrega; tal situación inmediatamente se hizo de conocimiento a la Lic. Verónica Cuenca Linares, Contralora General y al Abogado General de la UACM; por lo que alrededor de las 14:00 horas se reunieron la Coordinadora del Plantel, la Contralora, el Abogado General, el Lic. Jesús Rodríguez Godínez, la profesora Mónica Oliva de la Academia de Derecho, Abraham Guzmán, Secretario General del SUTUACM, la Lic. Julia Cortés y su abogado, donde se abordó que no se pudo realizar dicho acto de entrega-recepción, debido al cierre de la oficina de la Administración, al respecto la Lic. Verónica Cuenca invitó a Julia Cortés a que en ese momento se diera cumplimiento a la realización del acta de entrega-recepción, por lo que la Lic. Julia le hizo hincapié que para efectuar dicho acto necesitaba contar con la información que va a entregar, misma que se encontraba dentro de las oficinas de la Administración. Ante esta situación la Contralora levantó un acta circunstanciada de hechos, la cual no fue firmada por la Lic. Julia, la Coordinadora de Plantel y el secretario del SUTUACM, únicamente por ella y el abogado general.
- El día de hoy 3 octubre se enteró por terceras personas, no así del abogado general o el CSA que el día de mañana viene un notario público para constatar el cierre y abrir la oficina del enlace administrativo; asimismo que hay un oficio emitido por el CSA de fecha 27 de septiembre enviado al

Secretario Técnico del C.U., con copia para la Coordinación del Plantel y al Consejo de Plantel SLT, acerca de la postura de esa CSA sobre el caso de la Lic. Julia, dicho documento no se ha recibido en la sede. Tales acciones crean incertidumbre de inseguridad laboral para los trabajadores y denotan fractura entre las áreas centrales y nuestra sede, ya que no invitan al diálogo, sino tomar decisiones verticales y de gobernabilidad. Por tanto los Coordinadores de Plantel no pueden ser ajenos a las cuestiones administrativas, debido a que se tiene que operar en conjunto.

Punto 4 Posicionamiento del Consejo de Plantel frente al cierre de las oficinas de la Administración

Los miembros del consejo consideran lo expuesto en el punto anterior, y analizan las decisiones que se tomarán, respecto a lo siguiente:

- Debido a que el flujo de información no está llegando a la Coordinación del Plantel es necesario que el consejo se manifieste en este sentido con las áreas centrales.
- Derivado de que no hemos recibido una respuesta del CSA acerca de la solución laboral de Julia Cortés, y que la comunidad del Plantel SLT se encuentra esperándola, es necesario insistir a esa área la contestación inmediata.
- Conformar una mesa de trabajo por parte del Consejo de Plantel para que participe en el Congreso General Universitario, con la finalidad de analizar y dar una solución al caso de Julia.

De lo anterior, el Consejo de Plantel aprueba:

Acuerdo 2

Solicitar a cada una de las áreas centrales que toda información para la toma de decisiones con respecto al Plantel SLT sean dirigidas en tiempo y forma a la Coordinación del Plantel y al Consejo de Plantel.

8 votos a favor, 0 en contra 1 abstención.

Acuerdo 3

Retomar la petición de realizar una mesa de trabajo para el día miércoles 5 de octubre a las 12:00 horas con los siguientes actores: Rectoría, CSA, Abogado General, Consejo de plantel, Coordinadora del Plantel, un representante sindical y tres miembros de la comunidad, para abordar la problemática de la Lic. Julia Cortés y el cumplimiento de los procedimientos de movilidad respecto al personal de confianza y de base. El resultado de los trabajos se llevarán al C.U. y al

Congreso General Universitario. Dicha mesa será permanente hasta en tanto no se resuelva lo conducente.

8 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 4

Enviar un oficio a la Contraloría General de la UACM, en el cual se manifieste que no hemos recibido respuesta del Lic. José Antonio Cid Ibarra, Coordinador de Servicios Administrativos, con respecto a los oficios emitidos por la Coordinadora del Plantel y el Consejo de Plantel (UACM/SLT/COORD/O-440/11, 442, el pronunciamiento del consejo de plantel del 5 de septiembre 2011, los oficios UACM/CPSLT-O-027/2011 y UACM/SLT/COORD/O-518/11, UACM/CPSL/O-030/11), acerca de la situación laboral de la Lic. Julia Cortés.

8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Por unanimidad del pleno se aprueba que intervengan las siguientes personas, quienes solicitaron la palabra:

1. Tania Paloma, profesora de la Academia de Estudios Sociales e Históricos, propone que el Consejo de Plantel elabore un expediente en el que se integren todos los documentos que se han generado acerca del caso de la Lic. Julia Cortés y entregarlo en el foro el día de mañana y hacerles de conocimiento que no se ha recibido contestado.
2. Mónica Oliva, profesora de la Academia de Derecho, manifiesta que el CSA, ha realizado una serie de actos que debería abstenerse de hacer por respeto a las autoridades del plantel; por tanto se le debe solicitar que se abstenga de hacer actos hasta en tanto se resuelva el caso de la Julia, ya que los órganos de gobierno tienen facultades de autoridad que esa CSA no tiene. Ahora bien el traer un notario al plantel no es gratis se van a derogar recursos, el costo es de \$2,000.00 a \$4,000.00 y lo único que hará es dar fe de los hechos, por lo que no tiene la facultad de levantar un acta administrativa en relación al personal o estudiante, sino un acta de hechos. Por otra parte el C.U. tendría que corregir el procedimiento laboral, el cual está viciado desde un principio.
3. Fabiola Gutiérrez, estudiante de la carrera de Creación Literaria, comenta que se presenta en esta sesión como representante de la toma de la oficina de la Administración, haciendo énfasis de los tres puntos del documento que dio lectura en el foro la compañera Lucia Muñoz y que el cierre de esa oficina es el resultado de las acciones que se han llevado a cabo en contra de ellos por parte de Rectoría, (en el Ágora en el evento de bienvenida recibieron amenazas y actos de intimidación, entre otros.), asimismo aclara que dicha toma fue planeada por los estudiantes por lo que solicita se les brinde el apoyo para que no se tomen represalias en contra de ellos.

Conforme a lo anterior, el pleno decide lo siguiente:

Acuerdo 5

Se aprueba por unanimidad que el Consejo de Plantel integre el expediente del caso de la Lic. Julia desde lo acontecido el 01 de septiembre hasta el día de hoy, el cual incluirá toda la documentación que ha generado la Coordinación del Plantel y este órgano de gobierno y lo enviará a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

Se analizó en el pleno que algunas áreas del plantel se están viendo afectadas en su operación, debido al cierre de la oficina de la Administración, por lo que:

Acuerdo 6

Se aprueba que el Consejo de Plantel realice una invitación a la comunidad para que entregue las oficinas de la Administración, ya que esta acción afecta la operación del plantel; reiterándoles el respeto absoluto a la libertad de expresión y considerando que este hecho es una consecuencia a la falta de respuesta por parte de áreas centrales.



7 votos a favor, 0 en contra.

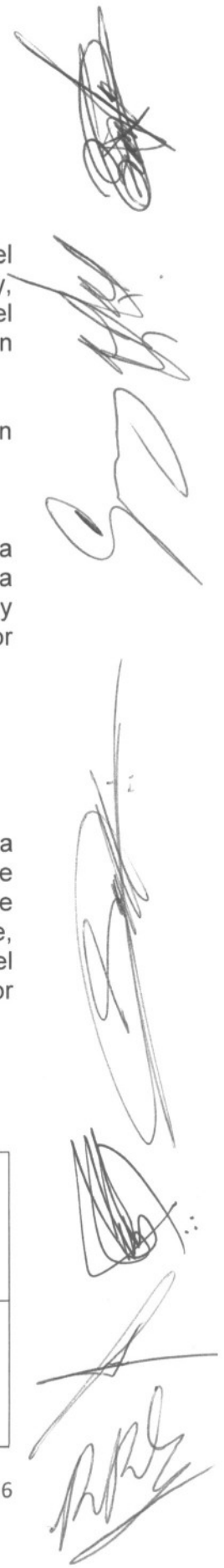
Punto 5. Asuntos generales

El profesor Miguel Ángel Godínez, Secretario Técnico, informa al pleno de la invitación al "Curso Práctico de Mediación" que promueve la Comisión de Mediación y Conciliación del C.U. y la Defensoría del Estudiante, el cual se impartirá en el lobby del auditorio del plantel del Valle los días 10 y 11 de octubre, con un cupo para 25 personas, de ellas únicamente se invita a 2 personas del área del abogado general, 2 de la Contraloría, y 2 consejeros por plantel. Por tanto se propusieron a asistir la Dra. Micaela R. Cruz y el Dr. Edgar Silva Heredia.

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:


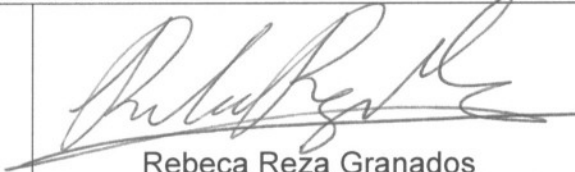



 Judith Fernández González Guerrero	 Rocío Trujillo Trujillo
 Laura Flores Navarrete	 Brenda Hernández Rodríguez









Sector académico:

 Miguel Ángel Godínez Gutiérrez	 Rebeca Reza Granados
 Juan Manuel Mendoza Rodríguez	 Rogelio Mendoza Pérez
 Micaela R. Cruz Monje	

Sector administrativo:

 Edgar Silva Heredia	 Joan Manuel Matamoros Molina
--	--

Se da por concluida esta sesión, siendo las 18:00 horas en este mismo día y lugar.
